

Beca Andalucía

Segunda Oportunidad

Curso 2021-2022

ALUMNADO DEL IES ODIEL QUE LA PUEDE SOLICITAR:

Alumnado de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Puede consultar los requisitos en el portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería de Educación y Deporte, en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/segunda-oportunidad/preguntas-frecuentes/requisitos>

PLAZO: Del 23 de diciembre de 2021 al 24 de enero de 2022, ambos inclusive.

SOLICITUD:

La solicitud de ayuda se cumplimentará, preferentemente, mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/393/>

Una vez cumplimentada, la solicitud deberá ser firmada por la persona interesada, o su representante legal y enviada por el procedimiento electrónico establecido, quedando así presentada a todos los efectos. **No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía electrónica que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud** que deberá ser conservado por la persona solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos

VÍDEO EXPLICATIVO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZWkb5Fz9mZI>

Para más información y detalle, se puede consultar la citada convocatoria y la correspondiente normativa reguladora en el portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería de Educación y Deporte, en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/segunda-oportunidad>